

DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	Costa Rica y Panamá
▪ Nombre de la CT:	Apoyo proceso de Integración Binacional Costa Rica-Panamá
▪ Número de CT:	RG-T3385
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Margarita Libby (TIN/CPN) – Jefe de Equipo; Mauricio Bayona (INE/TSP) -Jefe de Equipo alterno; Álvaro Sanmartín (LEG/SGO); Erick Méndez (TIN/CGU), Agustín Sarria (TIN/CES); Juan Carlos Bustos (TIN/CCR); y María Margarita Gómez (INT/TIN)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	29 de noviembre, 2018
▪ Beneficiario:	Costa Rica y Panamá
▪ Agencia Ejecutora:	Banco Interamericano de Desarrollo
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Programa Estratégico para el Desarrollo de Integración con Capital Ordinario (RIN)
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$350.000,00
▪ Contrapartida Local, si hay:	n/a
▪ Periodo de Desembolso:	36 meses
▪ Fecha de Inicio requerido:	1 de junio de 2019
▪ Tipos de consultores:	Consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	Sector de Integración y Comercio (INT/INT)
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	División de Comercio e Inversión (INT/TIN)
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Integración Económica

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 Centroamérica se encuentra inmersa en un proceso de modernización y mejora de la eficiencia y la efectividad de los controles fiscales y parafiscales que se realizan tanto a carga como pasajeros en las fronteras. Este proceso implica un cambio de paradigma en la gestión del riesgo, la coordinación e intercambio de información nacional y binacional, así como la necesidad de mejora en las infraestructuras y los equipos tecnológicos de control no intrusivo.
- 2.2 En este sentido, el Banco financia tres Programas de Integración Fronteriza (PIF) en Nicaragua (3484/BL-NI), Panamá (4517/OC-PN) en elegibilidad y Costa Rica (3488/OC-CR) en ejecución. Adicionalmente, administra recursos de la Unión Europea para el apoyo al PIF de Nicaragua (GRT/ER-16523-NI) con la modernización de tres pasos de frontera en Nicaragua por un monto de 20 millones de euros.
- 2.3 Dentro de la región centroamericana, Panamá y Costa Rica con sus programas, apuestan por un nivel de integración muy avanzado basado en la Gestión Coordinada de Fronteras (GCF) mediante el uso de tecnología de control de punta, modernización de sistemas nacionales y centros de control integrado con parada y revisión única, con el objetivo de reducir los tiempos de cruce entre ambos países, incrementar la

efectividad y eficiencia de los controles de la carga y mejorar la percepción del usuario.

- 2.4 Adicionalmente, los procesos comerciales en la región son acompañados por una serie de iniciativas que cuentan con la participación de ambos países, entre ellas la Plataforma Digital de Comercio de Centroamérica (PDCC, ATN/ER-16366-RG) que ejecuta la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) con la supervisión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la modernización de los PF con la instalación de equipos de Identificación por Radiofrecuencia (RFID) (ATN/MR-14890-RG) y cámaras (ATN/OC-16478-RG), siempre en coordinación con SIECA.
- 2.5 Para llevar a cabo todas estas iniciativas y programas es imprescindible un alto nivel de coordinación interinstitucional pública (incluyendo organismos regionales), con el sector privado y entre los países de la región, así como un estrecho acompañamiento técnico que asegure la preparación, implementación y adopción de las iniciativas propuestas.
- 2.6 El objetivo de esta Cooperación Técnica (CT) consiste en fortalecer la coordinación binacional entre ambos países, mediante la ejecución de acciones visibles y de impacto Facilitación de Comercio (FC), inclusión de género, temas de manejo ambiental y social, así como apoyar los avances en la Región Centroamericana, propiciando la participación de los actores públicos y privados implicados en materia comercial.
- 2.7 La implementación de nuevos procedimientos de GCF debe ser gestionada a nivel nacional y en paralelo desarrollar actividades binacionales con el país limítrofe con quien se van a coordinar. Con cada PIF se construirá un Centro de Control Integrado (CCI) de cabecera única en Panamá y Costa Rica respectivamente, donde todas las instituciones de ambos países trabajarán en un único espacio de forma coordinada. Este esquema innovador requiere de apoyo para la coordinación binacional, la habilitación de un convenio legal que posibilite el ejercicio de las funciones extraterritorialmente, la creación de procesos que materialicen lo anterior y la puesta en operación de los PF cumpliendo los lineamientos definidos en la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio¹ y el Acuerdo de Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Los países cuentan con recursos para apoyo al desarrollo de las intervenciones nacionales. Sin embargo, al trascender la modernización fronteriza los límites de cada país y ser la primera intervención de este tipo, se requiere un apoyo adicional para ejecutar las actividades binacionales no incluidas por su naturaleza, en los presupuestos nacionales.
- 2.8 Esta cooperación técnica además está alineada con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020, asimismo con El Programa Estratégico para el Desarrollo de Infraestructura Financiado con Capital Ordinario (RIN), específicamente con: (i) mejorar el diseño y el seguimiento de las políticas públicas y la transmisión de las lecciones aprendidas en el sector de infraestructura; y (ii) generar y profundizar el conocimiento sectorial sobre las buenas prácticas en materia de infraestructura. Con ello busca reforzar la integración económica regional mediante la mejora de las políticas y normativa que rigen los PF, favoreciendo que las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs) pueda formar parte de cadenas de valor que las vuelvan más competitivas. Adicionalmente, es consistente con la estrategia país de Costa Rica y

¹ [Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con Énfasis en Gestión Coordinada de Fronteras.](#)

Panamá en materia del mejoramiento de la integración regional a partir de la coordinación institucional y mejoras de operación de los PF.

III. Descripción de las Actividades/Componentes y Presupuesto

- 3.1 El proyecto se estructura en tres componentes:
- 3.2 **Componente I. Acciones visibles de impacto en procedimientos de Facilitación de Comercio.** El resultado de este componente será haber reforzado la preparación, el análisis y evaluación del impacto de los procesos de infraestructura y tecnología relacionados con la GCF en los PF de ambos países con vistas a la interoperabilidad nacional e internacional. Para ello se llevarán a cabo acciones de: (i) apoyo para elaboración de los procesos de licitación de obras de infraestructura y equipamiento tecnológico basado en experiencias exitosas regionales; (ii) apoyo técnico binacional para asegurar que los trabajos de campo de los CCI de cabecera única cumplan con los estándares de la GCF; (iii) definición de líneas de base para determinar la percepción de los usuarios en los PF; y (iv) análisis de los tiempos de cruce.
- 3.3 **Componente II. Articulación del diálogo, participación y compromiso de los actores clave en el comercio regional.** El resultado de este componente es haber materializado compromisos y acciones concretas mediante el diálogo con el sector privado y público, para implementar los procedimientos innovadores de gestión definidos en los marcos normativos diseñados por los PIF que reducirán plazos, costos y aumentarán la transparencia en los controles fronterizos. Esto se conseguirá mediante: (i) la revisión de propuestas que se validen y aprueben en reuniones binacionales y regionales; (ii) fortalecimiento de técnicas de priorización y negociación; (iii) sesiones de sensibilización y difusión de buenas prácticas regionales; y (iv) sesiones de trabajo entre el sector público y el sector privado, que permita la implementación y mejora de procedimientos con el fin de que sean plasmados en manuales asociados con los procesos de carga y pasajeros.
- 3.4 **Componente III: Apoyo a la gestión ambiental, social y de género en los Pasos de Frontera.** El resultado de este componente consiste en apoyar la implementación de medidas que aseguren la igualdad de género y la integridad de los transeúntes de las zonas fronterizas. Para ello se realizarán acciones de: (i) apoyo para el seguimiento y/o identificaciones de oportunidades de mejora de los temas sociales y ambientes, asociados a los PF; (ii) implementación de metodología para identificación de casos de victimización o delictivos en los PF; y (iii) ejecución de talleres de capacitación dirigidos a mujeres empresarias de PYMES, en el uso de nuevas plataformas digitales, que les permita potenciar su competitividad en el mercado.
- 3.5 Los resultados específicos de estos componentes están alineados al objetivo general de esta CT (2.6) y se pueden resumir en: (i) sistematizar acciones de impacto en procedimientos de Facilitación de Comercio para ambos países, así como el análisis y evaluación de los procesos de infraestructura y tecnología relacionados con la GCF con vistas a la interoperabilidad nacional e internacional; (ii) obtener compromisos y acciones concretas mediante el diálogo con el sector público y privado, con el fin de implementar procedimientos innovadores y eficientes; y (iii) asegurar una adecuada gestión social y ambiental en las intervenciones en los PF, así como apoyar la implementación de medidas para asegurar la igualdad de género y la integridad de los transeúntes de las zonas fronterizas.

3.6 El costo total de la CT es de US\$350.000,00 que serán financiados por el RIN. Para lograr estos resultados, se detalla a continuación el presupuesto indicativo para la ejecución de las actividades definidas previamente:

Presupuesto Indicativo (en US\$)

Componente	Descripción	BID/Financiamiento por Fondo	Financiamiento Total
Componente I. Acciones visibles de impacto en procedimientos de Facilitación de Comercio	Consultorías		145.000,00
	Consultoría de apoyo para la elaboración de procesos de licitación en infraestructura y equipamiento tecnológico.	45.000,00	
	Consultoría de apoyo técnico en la implementación de los CCI de cabecera única	40.000,00	
	Consultoría para la definición de la línea base en cuanto a la percepción del usuario en los PF	30.000,00	
	Consultoría para la medición de tiempos de cruce previo a la modernización de los PF	30.000,00	
Componente II. Articulación del diálogo, participación y compromiso de los actores claves en el comercio regional	Consultorías		99.000,00
	Consultoría para la revisión de propuestas y acuerdos binacionales y regionales.	13.000,00	
	Logística		
	Logística para talleres de fortalecimiento de técnicas de priorización y negociación.	26.000,00	
	Logística para sesiones de sensibilización y difusión de buenas prácticas regionales en GCF.	28.000,00	
	Logística para sesiones de trabajo entre el sector público y privado.	32.000,00	
Componente III. Apoyo a la gestión ambiental, social y de género en los Pasos de Frontera de Costa Rica y Panamá.	Consultorías		106.000,00
	Consultoría para apoyar el seguimiento y/o identificación de oportunidades de mejora en temas socioambientales relacionados a los PIF	50.000,00	
	Consultoría para la elaboración de una metodología para identificación de casos de victimización o delictivos atendidos o identificados en los PF.	30.000,00	
	Logística		
	Talleres capacitación para mujeres empresarias en uso de plataformas digitales.	26.000,00	
Total			350.000,00

3.7 Esta CT estará a cargo de la Especialista Senior de Integración y Comercio, Margarita Libby contando con Anabelle Wever en la Representación de Panamá y Cinthya Alfaro en la Representación de Costa Rica, como puntos focales. Conjuntamente estarán dando seguimiento a los avances en esta CT incluyendo una visita mensual de

supervisión al terreno de la jefe de equipo que será financiada con recursos transaccionales de las operaciones 4517/OC-PN y 3488/OC-CR. De estas misiones se preparará un informe de avance de las actividades de esta CT al que se anexarán los informes de avance de las consultorías contratadas con estos recursos de cooperación, para ello se desarrollará un Plan de Ejecución Plurianual, que cumpla con los criterios establecidos para la identificación de alertas y mecanismos de intervención acordes con temas que puedan generar desviaciones a lo previsto en el objetivo y alcance de la CT y su aporte a las operaciones referidas.

IV. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 4.1 Este programa es ejecutado por la División de Comercio e Inversión (INT/TIN) del Sector de Integración y Comercio (INT/INT) del Banco Interamericano de Desarrollo, y se justifica por el rol de experto técnico que lidera las operaciones en ambos países y alineado con el Anexo 10 del documento: “Directrices Operativas para Productos de Cooperación Técnica” (GN-2629-1), por cuanto, la coordinación para cumplir a nivel bi nacional los requisitos técnicos de administración de la CT retrasaría la ejecución y su efectividad.
- 4.2 El Banco mediante INT/TIN, contratará los servicios de consultoría pertinentes conforme al Plan de Adquisiciones² (anexo), así como aquellos diferentes de consultoría, utilizando las políticas y procedimientos de adquisiciones vigentes en el Banco.
- 4.3 Las actividades a ejecutar bajo esta operación se han incluido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (i) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (ii) Contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la GN-2765-1 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4); y (iii) Contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo a la política GN-2303-20.

V. Riesgos Importantes

- 5.1 Para la consecución de los resultados propuestos existen los siguientes riesgos y sus medidas de mitigación asociadas: (i) retrasos en el diseño y la aprobación de especificaciones técnicas ocasiona atrasos en las acciones que impactan en la TC; para mitigarlo se realizará acompañamiento técnico binacional para asegurar los modelos de operación, talleres de seguimiento para cumplimiento de las condiciones previstas y el fortalecimiento de los equipos técnicos de las instituciones; y (ii) Falta de diálogo preciso con el sector privado; para mitigar esto, se promoverán talleres con agendas y compromisos para alinear esfuerzos y asegurar el diálogo público-privado que contribuya con los avances que se han establecido en materia de facilitación regional y binacional.

² Las actividades a ejecutar bajo esta operación que se han incluido en el Plan de Adquisiciones serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (i) contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (ii) contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la GN-2765-1 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4); y (iii) contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo a la política GN-2303-20.

VI. Excepciones a las Políticas del Banco

- 6.1 No se han prevén excepciones a las políticas del Banco.

VII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 Esta operación ha sido clasificada bajo la categoría “C” de acuerdo con la Política de medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), ver [Informe de Análisis de Salvaguardias](#) e [Informe del Filtro de la Política de Salvaguardias](#).

Anexos Requeridos:

- Anexo I: [Solicitud del Cliente](#)
- Anexo II: [Matriz de Resultados](#)
- Anexo III: [Términos de Referencia](#)
- Anexo IV: [Plan de Adquisiciones](#)

APOYO AL PROCESO DE INTEGRACIÓN BINACIONAL COSTA RICA – PANAMÁ

RG-T3385

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que esta operación fue aprobada para financiamiento por el **Programa Estratégico para el Desarrollo de Integración Financiado con Capital Ordinario (RIN)**, de conformidad con la comunicación de fecha 31 de enero de 2019 suscrita por Goro Mutsuura (ORP/GCM). Igualmente, certifico que existen recursos en el mencionado fondo, hasta la suma de **US\$350.000** para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de cuatro (4) meses calendario contados a partir de la fecha de elegibilidad del proyecto para financiamiento. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares estadounidenses. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

Certificado por:	Original firmado	5/28/2019
	_____ Sonia M. Rivera Jefe Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento ORP/GCM	_____ Fecha

Aprobado por:	Original firmado	5/28/2019
	_____ Fabrizio Operti Gerente Sector de Integración y Comercio INT/INT	_____ Fecha